



COMISIÓN DE CALIDAD

Acta de la reunión

Fecha y hora: **7 de Marzo de 2019; 09:45 h.**

Lugar de la reunión: **Sala de Reuniones del Pabellón de Gobierno**

Asistentes:

Presidente de la Comisión:

D. Ernesto Anabitarte Cano
Vicerrector de Ordenación Académica y
Profesorado

Secretario de la Comisión:

D. Pedro Gil Sopeña
Técnico de Organización y Calidad

Vocales:

Dña. Agudo Tirado, María Jesús
Dña. Álvarez Saiz, Elena Esperanza
D. Coto Millán, Pedro Pablo
D. De Pablo Varona, Carlos
D. Fernández-Fuertes, Andrés A.
Dña. Garmendia Pedraja, Carolina
Dña. Ibáñez Mendizabal, Raquel
D. Moura Berodía, José Luis
Dña. Ortiz Márquez, M^a Dolores
Dña. Porras Pomares, Beatriz
Dña. Renedo Arenal, María Amparo
Dña. Serna Vallejo, Margarita
D. Solana González, Pedro
D. Trueba Ruiz, Alfredo

Excusan su asistencia:

*D. García Sahagún, Ángel Javier
D. Placer Maruri, Emilio*

Acuden como invitados:

*Dña. García Antuña, María
Dña. Lamarain Altuna, Maider
D. Pérez González, Daniel*

I. Orden del día

1. Aprobar, si procede, el acta de la reunión anterior.
2. Informes Finales del SGIC de la UC del curso 2017-18 de Grado y Máster.
3. Estudio sobre la inserción laboral de los egresados del curso 2016-17.
4. Certificado de calidad docente.
5. Informe del Vicerrector.
6. Ruegos y preguntas.

II. Desarrollo de la sesión

Toma la palabra el Presidente de la Comisión de Calidad, D. Ernesto Anabitarte Cano, Vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado, para agradecer a José Carlos de Pablo Varona, Lucía de la Puente Alonso y María Ruiz Pereda su

participación en la Comisión y dar la bienvenida a Amparo Renedo Arenal, Yolanda Ceballos Palomera (Presidenta del CEUC) y Keltoum Zedek Abdelkader, que les sustituirán en representación de la Facultad de Derecho y el Consejo de Estudiantes respectivamente.

1. A continuación se procede a aprobar el acta de la sesión anterior, de fecha 2 de febrero de 2018, sin ninguna cuestión que añadir.
2. El Presidente de la Comisión hace una breve introducción a los Informes Finales del SGIC del curso 2017-18 y al Estudio sobre la Inserción Laboral de los Egresados de la UC del curso 2016-17 y cede la palabra al Técnico de Calidad del Área de Calidad, que realiza una breve presentación de los mismos, destacando los aspectos más importantes de cada uno de los tres informes.
3. Retoma la palabra el Presidente de la Comisión para realizar una breve síntesis de las principales características del Certificado de Calidad Docente de la Universidad de Cantabria y plantea un debate sobre la necesidad de establecer algún tipo de requisito mínimo que debería cumplir el profesorado para poder emitir dicho certificado.

Entre las propuestas que se plantean por los miembros de la Comisión de Calidad están:

- Establecer un mínimo de horas o créditos valorados por medio de las encuestas de los estudiantes en función del perfil docente a acreditar.
- Establecer una participación mínima en las encuestas que permita dotar de validez a los resultados.
- Establecer un mínimo de años de docencia que debe tener el profesor/a para poder solicitar el certificado.
- Establecer un umbral mínimo único de horas valoradas por medio de las encuestas para poder solicitar el certificado.

Finalmente se acuerda que el profesorado deberá tener un mínimo de 60 horas de docencia valorada por medio de las encuestas de los estudiantes, computando para ello las unidades docentes con, al menos, 15 horas de docencia y, excepcionalmente, aquellas unidades docentes que no lleguen a 15 horas y que haya sido solicitada su valoración por parte de los propios profesores o Comisiones de Calidad.

4. En el Informe del Vicerrector se adelantan los datos de participación en las encuestas de los estudiantes de Grado y Máster del primer cuatrimestre del curso 2018 – 2019, cerradas el 24 de febrero. La participación media en las titulaciones de Grado ha sido del 29% y en las titulaciones de Máster del 53%.

A continuación el Presidente comenta que el día 1 de marzo miembros del Vicerrectorado de Ordenación Académica y Profesorado mantuvieron una reunión con el Gestor del Programa AUDIT y la Jefa de la Unidad de Calidad y Planificación Estratégica de ANECA, sobre el estado del Sistema de Garantía Interno de Calidad de la UC. La documentación relativa al Programa AUDIT para la certificación del diseño del SGIC, en el que está participando la UC, está ultimándose y será remitida a ANECA en las próximas semanas.

El Presidente de la Comisión también destaca la puesta en marcha, en el presente curso académico, de un sistema para evaluar las asignaturas clínicas del Grado en Medicina, apuntando que habrá que analizar cómo se ha desarrollado el proceso de cara a implementar mejoras en los próximos cursos.

Por último, señala que se han unificado las encuestas de la Oficina de Relaciones Internacionales y el Área de Calidad para evaluar la calidad de los Programas de Movilidad, de forma que los estudiantes cumplimenten un solo cuestionario, en lugar de dos. Esta medida será de aplicación a partir del presente curso académico 2018 – 2019.

5. Para finalizar se abre un turno de ruegos y preguntas en el que se plantean las siguientes cuestiones:
 - La representante de la Facultad de Filosofía y Letras solicita que se reduzca el número mínimo de horas de docencia de un profesor en una asignatura a 12, para que pueda ser valorado por medio de las encuestas de los estudiantes. En este punto se recuerda que los profesores que no lleguen al mínimo de docencia requerido pueden solicitar ser incluidos en las encuestas de los estudiantes, mediante escrito dirigido al Área de Calidad, que estudiará cada caso individualmente. Se recuerda también que en el Plan Docente se recomienda que la docencia de un profesor, en una asignatura, no sea inferior a 1,5 créditos.
También hace alusión a varios estudiantes de uno de los Másteres de la Facultad con necesidades educativas especiales. Se recomienda que en estos casos acudan al Vicerrectorado de Estudiantes y Emprendimiento y al SOUCAN, que dispone de técnicos especialistas en la materia que podrán orientar en las actuaciones que se puedan llevar a cabo.
 - Se plantea incluir en el procedimiento P3-1 los acuerdos adoptados en las reuniones de la Comisión de Calidad de la UC de fechas 5 de febrero de 2015 y 8 de mayo de 2015, relativos a que, en determinadas circunstancias, el profesorado pueda ser evaluado por medio de las encuestas de opinión de los estudiantes aunque no llegue a impartir el mínimo de 15 horas establecido en el procedimiento. Así mismo, las Comisiones de Calidad podrán solicitar de forma motivada la realización de las encuestas de algún profesor/a que no llegue al mínimo de horas establecido. En estos casos, el Área de Calidad lo pondrá en conocimiento del profesor/a afectado.
 - Que se preste atención al número de estudiantes de nuevo ingreso en estudios de Máster, ya que está decayendo. Esta cuestión será planteada por el Vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado en la siguiente Comisión de Ordenación Académica que se convoque.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 12:15 horas.

III. Acuerdos adoptados en la sesión

1. Se aprueba el acta de la sesión anterior.
2. Se aprueban los Informes Finales del SGIC de la UC de Grado y Máster, que se harán públicos en la página web del Área de Calidad.
3. Se aprueba el Estudio sobre la inserción Laboral de los Egresados de la UC, que se hará público en la página web del Área de Calidad.
4. Se acuerda que para la emisión del certificado de calidad docente, el profesorado deberá tener un mínimo de 60 horas de docencia valorada por



medio de las encuestas de los estudiantes. Esta medida será de aplicación a partir del curso académico 2019 – 2020.

5. Se acuerda incluir en el procedimiento P3-1 los acuerdos de la Comisión de Calidad de la UC de febrero y mayo de 2015, relativos a la posibilidad de que, en determinadas circunstancias, se podrán realizar las encuestas de los estudiantes a aquellos profesores que no alcancen las 15 horas de docencia en una asignatura. Esta medida será de aplicación a partir del curso académico 2019 – 2020.

Santander, 8 de marzo de 2019

D. Ernesto Anabitarte Cano

D. Pedro Gil Sopeña

Presidente de la Comisión de
Calidad de la UC

Secretario de la Comisión de
Calidad de la UC